

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° CJJ/LP/016/2018
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS DE LOS
INMUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO”

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° CJJ/LP/016/2018



CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS DE LOS
INMUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO”**

CONTENIDO

- I.CALENDARIO DE ACTIVIDADES**
- II.GLOSARIO**
- III.PUBLICACIÓN**
- IV.OBJETO**
- V.REQUISITOS**
- VI.ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS**
- VII.RECEPCIÓN DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES**
- VIII.JUNTA DE ACLARACIONES**
- IX.ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**
- X.ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS**
- XI.DE LA COMUNICACIÓN CON LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO**
- XII.CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**
- XIII.COSTO DE PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**
- XIV.FALLO DE ADJUDICACIÓN**
- XV.MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN**
- XVI.CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN**
- XVII.DECLARACIÓN DE LICITACIÓN O DE PARTIDA DESIERTA**
- XVIII.CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES**
- XIX.RELACIONES LABORALES**
- XX.INCONFORMIDADES**
- XXI.CANCELACIÓN POR INCUMPLIMIENTO**
- XXII.PLAZO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO**
- XXIII.PLAZOS Y REQUISITOS PARA ENTREGA DE GARANTÍAS**
- XXIV.DE LA INTERPRETACIÓN DE LAS BASES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° CJJ/LP/016/2018
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS DE LOS
INMUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO"

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concatenación con el párrafo primero del artículo 56 y del numeral 64 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Jalisco, así como en el artículo 1º numeral 1 fracción IV y el 24 fracción XI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a través del Comité de Adquisiciones del Consejo, mismo que fue creado con fundamento en el artículo 24 del mismo ordenamiento en materia de compras, publicado en el Boletín Judicial con fecha del 27 de Junio de 2017 dos mil diecisiete, se **CONVOCA** las personas Físicas o Morales interesadas en la formulación de propuestas, relacionadas con la Licitación Pública Nacional con número de Expediente **016/2018** para la: "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS DE LOS INMUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO**", de conformidad a las siguientes:

B A S E S D E L I C I T A C I Ó N

I.- CALENDARIO DE ACTIVIDADES.

ACTIVIDAD	FECHA
JUNTA DE ACLARACIONES	23 de febrero de 2018
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	02 de marzo del 2018
ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN	Dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° CJJ/LP/016/2018
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS DE LOS
INMUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO"

II.- G L O S A R I O.

Para los efectos de esta Licitación Pública N° CJJ/LP/016/2018 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS DE LOS INMUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO", en el contenido de estas bases deberá entenderse por:

Bases:	Condiciones, cláusulas o estipulaciones específicas de tipo jurídico, financiero, técnico y económico que se establecen en el presente documento para regular este procedimiento, el contrato que de él se derive y su ejecución.
Comité:	El Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, es el órgano colegiado encargado de intervenir y resolver sobre las adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, inmuebles y contratación de servicios de cualquier naturaleza que se realice, vigilando el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable.
Consejo:	El Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.
Contraloría:	La Dirección de Contraloría del Consejo.
Contrato:	Acto jurídico por el cual se crean o transfieren obligaciones y derechos en los que el proveedor se obliga prestar servicios a los que se refieren estas bases, en un tiempo determinado a cambio de un precio total fijo.
Dirección:	La Dirección de Planeación, Administración y Finanzas del Consejo.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° CJJ/LP/016/2018
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS DE LOS
INMUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO"

Día hábil:	Los días que se labore en el Consejo, comprendiéndose todos los del año, excluyéndose los sábados, domingos y los que establece el artículo 12 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco como inhábiles, así como los que determine el Pleno.
Día natural:	Todos los días del calendario.
Firma autógrafa:	Firma completa y/o rúbrica (no facsímil) del representante legal o persona facultada para que por sí mismo plasme o estampe en los documentos y propuestas de su propia mano, la suscripción legal de los mismos, para dar autenticidad o para expresar que aprueba su contenido.
Identificación oficial:	<ul style="list-style-type: none">– Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral o mientras esté vigente, por el Instituto Federal Electoral.– Pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.– Cartilla Servicio Militar Nacional expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional.
Licitación Pública en materia de servicio de fumigación y control de plagas de los inmuebles del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco	Procedimiento a través del cual el Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura elige a la persona Física o Moral que le ofrece las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para celebrar un contrato y en la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas por escrito en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° CJJ/LP/016/2018
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS DE LOS
INMUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO"

Licitante:	Persona Física o Moral que se inscriba y participe en este procedimiento derivado de la publicación de la convocatoria en la página de internet del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.
Proveedor:	Persona física o moral, encargada de prestar los servicios que se obliga al ganar el fallo de la licitación y firmar un contrato entre ambas partes.
Ley:	La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Resolución o fallo de adjudicación:	Acto emitido por el Comité, mediante el cual se resuelve un procedimiento de licitación pública en el que se designa un proveedor del servicio o se declara desierto el procedimiento.
Servicio:	Se refiere a los servicios relativos a la: Contratación del servicio de fumigación y control de plagas de los inmuebles del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco ".
Unidad Centralizada de Compras:	La Dirección de Planeación, Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.

III.- PUBLICACIÓN.

Las bases estarán disponibles para consulta en la página web: www.cjj.gob.mx, dentro del apartado Licitaciones Públicas, además se ponen a disposición de los licitantes una versión impresa de la misma dentro de las oficinas de la Dirección de Planeación, Administración y

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° CJJ/LP/016/2018
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS DE LOS
INMUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO”

Finanzas del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco con domicilio ubicado en la calle Degollado número 14, Segundo Piso, del Centro Histórico de Guadalajara, Jalisco, con Código Postal 44100 y número telefónico de contacto 01(33) 3001 2345.

IV. OBJETO.

El objeto de la presente licitación es la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS DE LOS INMUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO**”, por el periodo comprendido a partir de la publicación del fallo de la licitación hasta el día 31 de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho, mismos que serán contratados con recursos fiscales de acuerdo con las siguientes partidas:

Partida	Descripción
ÚNICA	“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS DE LOS INMUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO”

El proveedor que desee participar de manera voluntaria en dicho proceso, desde este momento acuerda de manera irrevocable y sin restricción alguna sujetarse a las presentes bases. Estas bases no están sujetas a negociación.

El responsable del proceso de licitación en cuestión es la Unidad Centralizada de Compras y cualquier duda, comentario o queja que el participante tenga durante el proceso de licitación deberá dirigirse directa y exclusivamente al responsable de dicha Unidad.

No será válido que los servicios licitados los realice otra persona física o moral diversa al participante. El proveedor deberá indicar desde el inicio que parte del proyecto o de los servicios que están siendo licitados piensa subcontratar y con quién.

En la presente licitación podrán participar los testigos sociales que proponga la Contraloría Interna de este Consejo, para garantizar que ésta se desarrolle conforme a la normatividad aplicable; así como para favorecer la práctica de denuncias de faltas administrativas, de ser el caso.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° CJJ/LP/016/2018
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS DE LOS
INMUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO”

V.- REQUISITOS.

Los interesados en participar en esta licitación pública, deberán cumplir con los requisitos y presentar los documentos siguientes:

- Copia simple de identificación vigente con fotografía del representante o del interesado.
- Entregar copia simple del acta constitutiva de las empresas participantes (persona moral).
- Presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Copia de la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), o del documento análogo emitido por Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Escrito firmado bajo protesta de decir verdad (Anexo A), de conformidad por parte del participante donde manifieste que conoce el contenido y alcance legal de las bases de la Licitación Pública Nacional N° **CJJ/LP/016/2018 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS DE LOS INMUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO”**.
- Escrito firmado bajo protesta de decir verdad (ANEXO B), donde manifieste que no se encuentran en ninguno de los supuestos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Presentar un currículum de sus actividades profesionales o empresariales, en el que se incluyan referencias comerciales y otros datos que, sin detrimento del secreto profesional o industrial que las leyes exigen, puedan brindar al Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, información relacionada con los giros que el interesado desarrolla, sus alianzas o filiaciones con otras empresas nacionales o extranjeras, sus operaciones en los mercados nacionales, sus principales clientes, los certificados y reconocimientos que haya recibido, su registro en los padrones de proveedores de otras entidades públicas, y la mención de la procedencia o en su caso, del grado de integración regional de los servicios que ofrece.
- Copia del acuse de su declaración anual ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Los participantes deberán estar inscritos en el padrón de este Consejo y en caso de no estar inscritos no será impedimento para concursar. Sin embargo, una vez hecha la adjudicación a su favor deberá registrarse en el Padrón de Proveedores del Consejo de la Judicatura.

Además de entregar los documentos y requisitos ya señalados, el participante para poder ser registrado como proveedor participante, deberá presentar una carta de solicitud en papel membretado de la empresa, con los siguientes datos:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° CJJ/LP/016/2018
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS DE LOS
INMUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO”

Solicitud firmada por representante legal que incluya el nombre de la empresa y el giro preponderante, mencionando el interés en participar en esta convocatoria y estar de acuerdo en aceptar los términos y condiciones de la presente Licitación Pública, así como domicilio para recibir notificaciones y algún **correo electrónico**, dicha solicitud deberá ser entregada junto con la demás documentación en la Unidad Centralizada de Compras, ubicada en la calle Degollado número 14, segundo piso del Centro Histórico de Guadalajara, Jalisco, donde se le recibirá la carta solicitud y registrará con sello de recibido, fecha, hora y nombre de quien recibe y se le entregará al participante copia simple que servirá como comprobante de inscripción.

Si a juicio de la Unidad Centralizada de Compras del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, la información contenida en el sobre fuese confusa o incompleta, se requerirá al participante para que dentro del término de **TRES DÍAS HÁBILES** posteriores a la fecha en que le sea notificada esta circunstancia, la aclare o complete. En caso contrario, su solicitud para participar, se tendrá por no presentada.

VI.- ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS.

Las especificaciones mínimas requeridas para llevar a cabo la Licitación Pública N° **CJJ/LP/016/2018 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS DE LOS INMUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO”**, se encuentran contenidas en el archivo denominado **“Anexo 1”**.

VII.- RECEPCIÓN DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES.

Los participantes podrán realizar preguntas referentes a la presente licitación, las cuales se deberán enviar de manera electrónica a más tardar **el día 21 de febrero de 2018** a la atención de la Unidad Centralizada de Compras, a la siguiente dirección de correo electrónico: plan.admonyfinanzas@cjj.gob.mx.

VIII.- JUNTA DE ACLARACIONES.

La Junta de aclaraciones se efectuará **el día 23 de febrero de 2018 a las 15:30 horas** en la Sala de Juntas Previas, anexa al Salón de Plenos del Consejo de la Judicatura, ubicada en calle

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° CJJ/LP/016/2018
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS DE LOS
INMUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO"

Degollado número 14, primer piso del Centro Histórico de Guadalajara, Jalisco, donde se entregará por escrito la respuesta a las preguntas que fueron enviadas con debida oportunidad.

El acto será presidido por el servidor público designado por el titular de la unidad centralizada de compras, quien deberá ser asistido por un representante del área requirente, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento que hayan entregado de forma previa, sin embargo la convocante no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El Comité se reserva el derecho de no contestar ciertas preguntas por motivos éticos o de confidencialidad, o para evitar afectar o perjudicar el proceso de licitación, así como aquellas que considere notoriamente improcedentes.

De la junta de aclaraciones se levantará acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante.

La asistencia a la Junta de Aclaraciones no será requisito indispensable para presentar propuesta.

IX.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Las propuestas se entregarán el día **02 de marzo del 2018**, en la Sala de Juntas Previas anexa al Salón de Plenos del Consejo de la Judicatura, ubicada en calle Degollado número 14, primer piso, Colonia Centro del Municipio de Guadalajara, Jalisco, a las **15:30 horas**, las cuales se deberán presentar en sobre cerrado. Las propuestas entregadas con posterioridad no podrán concursar.

El acto de presentación y apertura de propuestas se realizará en sesión pública que conducirán los servidores públicos autorizados por el Comité, debiendo contar con la intervención de la Contraloría la que actuará en el ámbito de su respectiva competencia.

El registro de licitantes iniciará a las **15:00 horas y se cerrará a las 15:30 horas**, momento a partir del cual no se registrará a licitante alguno, no se recibirán sobres, ni se permitirá presentar documentación adicional alguna.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° CJJ/LP/016/2018
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS DE LOS
INMUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO"

Solo podrán registrarse aquellas personas que se encuentren inscritas en el procedimiento.

Acto seguido se procederá a pasar lista a los licitantes que se encuentren registrados, quienes deberán entregar los sobres cerrados que contengan:

- 1) La propuesta técnica. (Anexo 1)
- 2) La propuesta económica. (Anexo 4)

Dichos sobres deberán estar debidamente rotulados con referencia a la licitación de que se trata, sin tachaduras ni enmendaduras, en idioma español, en original y copia simple, firmadas todas y cada una de las hojas por el representante legal (firma autógrafa), además deberá contener la siguiente leyenda: *"Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el presente sobre contiene los documentos requeridos por la convocante, contenidos en (No. de fojas)."*

Además, la(s) propuesta(s) deberá presentarse en un disco compacto o USB (versión para PC).

Presentar declaración de integridad y no colusión, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Consejo, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios (Anexo 3).

Posteriormente, se procederá a la apertura de los sobres de cada uno de los licitantes, en orden de presentación y se asentará en el acta circunstanciada aquellas que hubieran omitido alguno de los requisitos.

Por lo menos un licitante y los servidores públicos facultados para conducir el acto, rubricarán todas las propuestas técnicas y económicas presentadas, sin embargo, las personas que hayan asistido al acto si así lo desean podrán firmarlas, debiendo enseguida dar lectura al importe total de cada una de las propuestas. No se rubricarán catálogos, manuales, folletos e instructivos.

Concluida la apertura de los sobres, los servidores públicos que conduzcan el acto, darán lectura al importe total de cada una de las propuestas.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° CJJ/LP/016/2018
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS DE LOS
INMUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO"

Del evento, se levantará acta circunstanciada que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar las propuestas aceptadas para su posterior evaluación y el importe total de cada una de ellas, así como las que hubieran omitido alguno de los requisitos establecidos en bases, cuya descalificación, en su caso, será determinada por el Comité en el ámbito de sus atribuciones y en términos de las presentes bases; asimismo, se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer la resolución o fallo de la adjudicación, y podrá diferirse siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

El acta será firmada por los asistentes y se les entregará una fotocopia de la misma, y se pondrá a la disposición de aquellos que no hayan asistido al evento para efectos de su notificación, la falta de firma del licitante no invalidará su contenido y efectos.

La recepción de la documentación no implica su calificación, puesto que estarán sujetos a los dictámenes resolutivos financiero, técnico y económico, que emitan las áreas correspondientes en términos de los artículos 66 y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La documentación presentada quedará en custodia de la Unidad Centralizada de Compras y será devuelta transcurridos 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer la resolución o fallo de adjudicación del procedimiento, excepto la de los licitantes que resulten adjudicadas.

DURANTE LOS EVENTOS SE PROHÍBE EL USO DE TELÉFONOS CELULARES, APARATOS DE COMUNICACIÓN DE CUALQUIER TIPO, ASI COMO COMPUTADORAS PERSONALES POR PARTE DE LOS LICITANTES.

X.- ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco podrá, a su discreción, solicitar aclaraciones a cualquier participante por el medio más ágil que disponga. No se pedirán, ofrecerán o permitirán cambios en el precio ni en los aspectos de la proposición, bajo pena de descalificación.

XI. DE LA COMUNICACIÓN CON LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO.

Salvo lo dispuesto en la cláusula anterior de estas bases, desde el acto de presentación de propuestas y hasta el momento del fallo de adjudicación, los participantes no se pondrán en contacto con el Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su proposición.

Cualquier intento por parte de un participante de ejercer influencia sobre el Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, en la evaluación, comparación de proposiciones o en su decisión sobre la adjudicación del contrato, provocará de manera inmediata su descalificación de la presente Licitación Pública.

XII. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

Para evaluar aspectos técnicos y económicos de las ofertas objeto de esta licitación, a juicio del Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, se considerará:

- a) Apego a las especificaciones establecidas en estas bases.
- b) Cumplimiento de la presentación de todos los documentos y requisitos contenidos en las bases.
- c) El cumplimiento de los compromisos que con anterioridad hubieren sido contraídos por la empresa participante con el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco y/o alguna otra dependencia Federal, Estatal o Municipal.
- d) Valores agregados en igualdad de circunstancias y calidades.
- e) El precio ofertado.
- f) En caso de que existan coincidencias en las ofertas económicas presentadas, el Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, decidirá lo conducente en base al principio de equidad, procurando siempre un mayor beneficio para el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, o cualquier otro medio que transparente el fallo.
- g) Los criterios específicos que se utilizarán para la evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato, serán preferentemente los criterios de puntos y porcentajes, o el de costo beneficio.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° CJJ/LP/016/2018
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS DE LOS
INMUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO"

El Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco se reserva el derecho de analizar las propuestas y determinar el postor que ofrece las mejores condiciones y el mayor beneficio para el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.

El Comité de Adquisiciones, con base en el análisis de los criterios de evaluación antes mencionados, tomará en cuenta el cuadro comparativo que se realice y que servirá de fundamento para determinar al ganador de esta licitación pública y emitir el fallo de adjudicación.

XIII.- COSTO DE PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

El participante sufragará todos los costos relacionados con la preparación de su proposición; el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco no asumirá ningún gasto, cualquiera que sea el resultado de éste.

XIV.- FALLO DE ADJUDICACIÓN.

El fallo se dará a conocer dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de proposiciones, la cual se hará del conocimiento de los licitantes por escrito.

XV.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.

Será motivo inmediato de descalificación, la falta de cumplimiento de cualquiera de los puntos establecidos en la presente convocatoria.

El Comité de Adquisiciones del Consejo, resolverá el sentido de cualquier situación no prevista en la presente convocatoria y sus decisiones serán definitivas e inatacables.

El Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco descalificará a los participantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Si incumple con alguno de los documentos, requisitos y características indispensables especificadas en estas bases.
- b) Tener antecedentes por incumplimiento o mala calidad de sus servicios como proveedor del Gobierno del Estado y cualquier otra dependencia de gobierno, en los seis meses anteriores al evento.
- c) Aquellos que presenten datos falsos.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° CJJ/LP/016/2018
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS DE LOS
INMUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO"

- d) Si se comprueba que se le hubieren rescindido dos contratos con alguna entidad o dependencia del sector público, dentro de un año calendario.
- e) Cuando no estén firmadas las propuestas por las personas legalmente facultadas para ello.
- f) Ofrecer propuestas parciales de una partida.

XVI.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

Se podrá cancelar en los siguientes casos:

- a) En caso fortuito o de fuerza mayor.
- b) Por causas de interés general o por orden escrita, debidamente fundada y motivada por el Comité de Adquisiciones del Consejo.
- c) Por exceder el techo presupuestal.
- d) Cuando el Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco consideren conveniente y se vea afectado el patrimonio del Consejo.

En caso de ser cancelada la Licitación se notificará por escrito a todos los participantes dentro de los 10 (Diez) días hábiles siguientes a la declaración de cancelación de la licitación.

XVII.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN O DE PARTIDA DESIERTA.

Se podrá declarar desierta la Licitación o alguna partida de forma total o parcial, en los siguientes casos:

- a) Cuando no exista más de 1 participante inscrito.
- b) Cuando no se presente ninguna proposición en el acto de recepción y apertura de propuestas.
- c) Cuando no se cuente por lo menos con dos proposiciones que cumplan con todos los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.
- d) Cuando no se cuente con dos proposiciones para una partida que cumplan con todos los requisitos solicitados en las bases.
- e) Cuando en una partida en específico no se presente propuesta alguna.
- f) Si el Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco considera que la calidad, servicio, tiempo de entrega y precio que fueron ofertados no son convenientes para el Consejo.

XVIII.- CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

El adjudicatario no podrá gravar o ceder a otras personas físicas o jurídicas, ya sea todo o en partes los derechos y obligaciones que se deriven del fallo de adjudicación de la presente Licitación Pública, salvo los de cobro que se generen en los términos del fallo de adjudicación.

XIX.- RELACIONES LABORALES.

El proveedor, en su carácter intrínseco de patrón personal que ocupe con motivo del suministro de los servicios objeto de la presente convocatoria, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, por lo que por ningún motivo se considerará patrón al Consejo.

XX.- INCONFORMIDADES.

Los licitantes podrán inconformarse por escrito ante Contraloría Interna del Consejo de la Judicatura del Estado, ubicada en el inmueble localizado en la calle Degollado número 14, segundo piso, Colonia Centro del Municipio de Guadalajara, Jalisco; así como ante la Contraloría del Estado de Jalisco dentro de los 10 (Diez) días naturales contados a partir de la fecha de recepción de la notificación del fallo de adjudicación de la presente Licitación Pública y se resolverá de acuerdo a la legislación aplicable.

XXI.- CANCELACIÓN POR INCUMPLIMIENTO.

En caso de que el adjudicatario incumpla en el otorgamiento de las garantías o de las obligaciones pactadas tanto en la licitación como en el fallo respectivo, será causa de rescisión del mismo sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, independientemente del ejercicio de las reclamaciones a que hubiera lugar. En consecuencia, el Comité del Consejo podrá adjudicar la partida o partidas respectivas al participante que hubiere obtenido el segundo lugar, de acuerdo al orden del resultado en el cuadro comparativo (tomando en cuenta el factor precio) que dio origen al dictamen. El Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, podrá convocar a un nuevo concurso si así lo determina conveniente.

XXII.- PLAZO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.

El licitante que resulte adjudicado, por sí o a través de su representante legal, deberá presentarse ante la Unidad Centralizada de Compras de este Consejo a firmar el contrato dentro del plazo de 10 días naturales contados a partir de la notificación de la resolución o fallo de adjudicación.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, el Consejo de la Judicatura, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicará el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento. En caso de que hubiera más de un participante que se encuentren dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

XXIII.- PLAZOS Y REQUISITOS PARA ENTREGA DE GARANTÍAS

Para el cumplimiento de las obligaciones a cargo del licitante que resulte adjudicado, a la firma del contrato y a petición de la Unidad Centralizada de Compras el proveedor deberá presentar una garantía por un monto equivalente al diez por ciento del total del contrato respectivo, sin contar con el impuesto al valor agregado, conforme al texto indicado en el "Anexo 8" de las presentes bases.

Dicha garantía permanecerá vigente hasta el cumplimiento total del objeto del contrato incluyendo en su caso la modificación del plazo que se autorice. Para su devolución y cancelación será necesaria la conformidad expresa por escrito de la Unidad Centralizada de Compras, siempre y cuando no existan obligaciones pendientes a favor del Consejo.

En el caso de que el licitante adjudicado no presente la garantía en el plazo establecido, el Consejo podrá rescindir el contrato, y sin necesidad de un nuevo procedimiento se adjudicará el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento. En caso de que hubiera más de un participante que se encuentren dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° CJJ/LP/016/2018
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS DE LOS
INMUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO"

XXIV.- DE LA INTERPRETACIÓN DE LAS BASES.

Cualquier situación no prevista o controversia que se suscite con motivo de la aplicación o interpretación de las presentes bases o de los actos que se deriven de esta licitación, se resolverá a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo nulo de pleno derecho cualquier acto en contravención a las propias bases o a la normatividad vigente.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de febrero del 2018.

A T E N TAMENTE

MAGISTRADO RICARDO SURO ESTEVES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° CJJ/LP/016/2018
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS DE LOS
INMUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO"

ANEXO "1"

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

**COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE JALISCO,
PRESENTE:**

El Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, en lo sucesivo "El Consejo", requiere del servicio de fumigación y control de fauna nociva para prevenir, controlar y erradicar las plagas de insectos y roedores en el interior y exterior de las instalaciones, así como los perímetros de los inmuebles del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco que se describen a continuación:

Partida	Inmueble	Domicilio
1	Oficinas Centrales del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco	Degollado No. 14 Zona Centro, Guadalajara, Jalisco CP.44100
2	Ciudad Judicial	Anillo Periférico Poniente (Manuel Gómez Morín) #7255 C.P. 45010 Zapopan, Jalisco
3	Bodega de Archivo	Av. Inglaterra 161 y #9363, Lote 5 y 6, Zapopan, Jalisco
4	Bodega de Servicios Generales	Calle Hueman #1512, Col. El Zapote, C.P. 45050 Zapopan, Jalisco
5	Juzgados Penales de Puente Grande	Carretera Libre a Zapotlanejo Km. 17.5 C. P. 45420, Puente Grande, Jalisco.
6	Juzgado de Control y Juicio Oral Especializado en Violencia contra las Mujeres	Calle Álvaro Alcázar # 5869, colonia Jardines Alcalde, C. P. 44290, Guadalajara, Jalisco.
7	Juzgado de Control y Juicio Oral de Tepatitlán de Morelos	Centro Integral de Justicia Regional Zona Altos Sur, KM 4, Carretera San José de García, C.P. 47600 en Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° CJJ/LP/016/2018
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS DE LOS
INMUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO”

8	Juzgado de Control y Juicio Oral de Lagos de Moreno	Centro Integral de Justicia Regional, Carretera Guadalajara-Lagos de Moreno KM 8.5 C.P.47400 Lagos de Moreno, Jalisco
9	Juzgado de Control y Juicio Oral de Ocotlán	Av. 20 de Noviembre No. 1361, Colonia Los Agricultores, C.P.47980 Ocotlán, Jalisco
10	Juzgado de Control y Juicio Oral de Chapala	Km.2 Carretera a Chapala-Mezcala, desviación Hacienda la Labor s/n C.P.45900 Chapala, Jalisco.
11	Juzgado de Control y Juicio Oral de Zapotlán El Grande	Carretera Estatal Cd. Guzmán-El Grullo Km. 9.5 C.P.49000, Zapotlán el Grande, Jalisco
12	Juzgado de Control y Juicio Oral de Autlán de Navarro	Camino a Ahuacapan #969, C.P. 48900, Autlán de Navarro, Jalisco.
13	Juzgado de Control y Juicio Oral de Puerto Vallarta	Carretera a las Palmas #2534, Delg. Ixtapa C.P.48280, Puerto Vallarta, Jalisco
14	Juzgado de Control y Juicio Oral de Ameca	Km 3.5 Carretera Ameca-Mascota, C.P. 46600, Ameca, Jalisco.
15	Juzgado de Control y Juicio Oral de Tequila	Av. Camichines #601, Col. El Maloaste, C.P. 46400, Tequila, Jalisco.
16	Juzgado de Control y Juicio Oral de Colotlán	Carretera Colotlán-Guadalajara y calle Asociación de Charros Colotlense, Fraccionamiento San Pascual, C.P. 46200, Colotlán, Jalisco.
17	Juzgado de Control y Juicio Oral de Cihuatlán	Camino Antiguo Barra de Navidad S/N, Fraccionamiento Brisas de Navidad, C.P. 48980, Cihuatlán, Jalisco.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° CJJ/LP/016/2018
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS DE LOS INMUEBLES
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO"

Partida	Inmueble	Domicilio
18	Juzgado Décimo Primero de lo Familiar	Calle Álvaro Alcázar # 5869, Entre Ignacio Ramos Praslow y Circunvalación, Colonia Jardines Alcalde, C.P. 44298 Guadalajara, Jalisco
19	Juzgados Especializados en Adolescentes	Puerto Guaymas #100, Colonia Miramar C. P. 45071, Zapopan, Jalisco
20	Juzgados Especializados en Adolescentes en Ocotlán	Francisco Zarco esquina Delgadillo Araujo Unidad Administrativa Norte. Ocotlán, Jalisco
21	Juzgados Especializados en Adolescentes en Zapotlán El Grande	Municipio Libre No. 26, esquina Ignacio Mejía Zapotlán El Grande, Jalisco
22	Juzgados Especializados en Adolescentes en Lagos de Moreno	Nicolás Bravo # 683-A, Col. Centro C.P.47470, Lagos de Moreno, Jalisco
23	Juzgados Especializados en Adolescentes en Puerto Vallarta	Av. Mezquital #604 Unidad Municipal Administrativa (UMA) C. P. 48333, Col. Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco
24	Juzgados Civiles de Autlán de Navarro	Calle Corona Araiza # 131, Colonia Centro C. P. 48900, Autlán de Navarro, Jalisco
25	Juzgado Penal de Autlán de Navarro	Camino a Ahuacapán # 969 (Kilómetro 160 + 300 de la carretera Autlán-Barra de Navidad) Autlán de Navarro, Jalisco
26	Juzgados Civiles de Chapala	Calle Pepe Guizar 66 letra A C. P. 45900, Chapala, Jalisco
27	Juzgado Penal de Chapala	Hacienda La Labor, Km. 2 (CEINJURE) C. P. 45900, Chapala, Jalisco
28	Juzgados Civiles de Lagos de Moreno	Nicolás Bravo # 683-A, Col. Centro C. P. 47470, Lagos de Moreno, Jalisco
29	Juzgado Penal de Lagos de Moreno	Carretera Guadalajara – Lagos de Moreno Km. 4.5 C. P. 47400, Lagos de Moreno, Jalisco

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° CJJ/LP/016/2018
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS DE LOS INMUEBLES
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO"

Partida	Inmueble	Domicilio
30	Juzgados Civiles de Ocotlán	Juárez # 73, Centro C. P. 47800, Ocotlán, Jalisco
31	Juzgado Penal de Ocotlán	Galeana # 647, Colonia Mascota C.P. 47800, Ocotlán, Jalisco
32	Juzgados Civiles de Puerto Vallarta	Av. Mezquital #604, Col. Portales, Unidad Municipal Administrativa (UMA) C. P. 48315, Puerto Vallarta, Jalisco
33	Juzgado Penal de Puerto Vallarta	Edificio del Centro Integral de Justicia Regional Costa Norte, Carretera las Palmas # 2534 Delegación Ixtapa, C. P. 48280, Puerto Vallarta, Jalisco
34	Juzgados Civiles de Tepatitlán de Morelos	Portal Morelos #5, int 22 C. P. 47600, Tepatitlán de Morelos, Jalisco
35	Juzgado Penal de Tepatitlán de Morelos	Centro Integral de Justicia Regional Zona Altos, Carretera a San José de Gracia Km. 4 C. P. 47600, Tepatitlán de Morelos, Jalisco
36	Juzgados Civiles de Tlajomulco de Zúñiga	Antiguo Edificio de la Presidencia, Ubicado en Donato Guerra # 10, Colonia Centro C. P. 45640, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
37	Juzgados Civiles de Zapotlán el Grande	Federico del Toro # 152, Centro C. P. 49000, Zapotlán el Grande, Jalisco
38	Juzgado Penal de Zapotlán el Grande	Carretera Libre a Cd. Guzmán-El Grullo Km. 9.5, Planta Alta C. P. 49000, Zapotlán el Grande, Jalisco

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° CJJ/LP/016/2018
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS DE LOS INMUEBLES
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO"

El servicio de fumigación y control de fauna nociva deberá prevenir, eliminar y en su caso, erradicar las plagas de insectos rastreros, voladores, ectoparásitos, arácnidos, miriápodos y animales roedores comunes, mediante la aplicación de insecticidas y raticidas que actúen por inhalación, ingestión y/o contacto, aplicados mediante sistemas o métodos de aspersión, termo nebulización, trampas de contacto, trampas mecánicas y cebos; esto en concordancia con la norma oficial mexicana NOM-256-SSAI-2012.

Las principales plagas que deberán controlarse son: moscas, mosquitos, abejas, polilla, termitas, escarabajos; cucarachas, hormigas, pez de plata, tijerillas, cochinillas, chinches, alacranes, arañas, pulgas, psocóptera o piojo de libro y ciempiés, entre otros así como, ratas y ratones.

El participante adjudicado deberá presentar licencia vigente expedida por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) en la que autoriza los servicios urbanos de fumigación, desinsectación y control de plagas.

El participante adjudicado deberá aplicar el servicio de fumigación por aspersión o termo nebulización en el los inmuebles del Consejo. Asimismo, se requiere la aplicación de un cordón sanitario de desratización en los perímetros interiores y exteriores de estacionamientos de referencia. La Administración del inmueble podrá solicitar el servicio en casos extraordinarios y tendrá la facultad de requerir la reprogramación de los servicios derivado de cualquier eventualidad, notificando al participante adjudicado 48 horas antes de realizarse el servicio, del mismo modo, será la encargada de supervisar que el servicio sea proporcionado en forma y términos establecidos en el contrato, así como las directrices y normas de seguridad que establezca "El CONSEJO" para ello.

La fumigación, aspersión, termo nebulización o desratización deberá realizarse en las oficinas de los inmuebles del Consejo, asimismo, deberá considerarse la aplicación de las técnicas y métodos antes citados en sótanos, registros de drenaje y electricidad, coladeras, bodegas, archivos, pasillos, sanitarios, plafones, así como en el mobiliario modular, escritorios, sillas, salas de espera, anaqueles, botes de basura, cocinetas, éstos últimos siempre y cuando sea

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° CJJ/LP/016/2018
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS DE LOS INMUEBLES
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO"

solicitado por algún servidor público de EL CONSEJO.

El servicio de fumigación, deberá ser proporcionado con materiales de primera calidad y con personal calificado y suficiente según las necesidades del inmueble, con los equipos y herramientas que sean necesarios y adecuados para la ejecución de los trabajos.

El servicio de fumigación será proporcionado de manera trimestral en los inmuebles del Consejo; en caso de no obtener los resultados óptimos, las Administraciones tendrán un máximo de 5 días hábiles siguientes a la aplicación del mismo para solicitar las visitas y la aplicación de los productos cuantas veces sea necesario, sin que esto represente un costo adicional para "EL CONSEJO". El reporte deberá atenderse por el prestador de servicio adjudicado en un lapso no mayor a 48 horas.

El cordón sanitario de desratización, deberá realizarse con un estricto control y manejo de los cebos, trampas de contacto o mecánicas, y efectuar su revisión las veces que sean necesarias y retirando los restos o recipientes. Asimismo, el participante adjudicado deberá retirar los roedores muertos, evitando que los servidores públicos tengan contacto con ellos.

Respecto a la prestación del servicio de termo nebulización en los inmuebles que cuenten con un sistema sofisticado contra incendio, el prestador del servicio adjudicado deberá asegurarse de la desactivación del mismo previo a la fumigación.

El horario para la ejecución del servicio será de acuerdo a las necesidades del CONSEJO y las visitas deberán realizarse en compañía de un supervisor por parte del participante adjudicado y un representante de la Administración del inmueble, debiendo llenar, al finalizar el servicio, una bitácora de actividades que contendrá como mínimo, la siguiente información:

INMUEBLE	FECHA	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	AREAS FUMIGADAS	METODO DE FUMIGACION	SUSTANCIA ACTIVA APLICADA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° CJJ/LP/016/2018
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS DE LOS INMUEBLES
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO"

El participante adjudicado deberá mantener actualizada la bitácora de actividades por el inmueble, llevando un registro pormenorizado de las acciones realizadas, la cual será presentada al Administrador del inmueble, y será firmada por las personas autorizadas para ello, tanto por parte del participante adjudicado como de "El CONSEJO" La bitácora de actividades es un requisito indispensable para llevar a cabo el trámite de pago correspondiente, por lo que sólo será válida cuando contenga el nombre, firma y sello de conformidad de la Administración del inmueble.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

Desratización:

Colocar cebos con base en materiales anticoagulantes sólidos y líquidos, así como cebos de ingestión y rastreo de

acción inmediata en lugares y bajo condiciones que no ofrezcan riesgos de intoxicación al personal usuario evitando la contaminación de agua y alimentos; aplicación de fumigantes en madrigueras locales, retiro de residuos orgánicos de roedores y cebos obsoletos, colocar dispositivos mecánicos y trampas que en cualquier caso garanticen su efectividad, asimismo, hacer la rotación de cebos químico-orgánicos para el control y erradicación de roedores.

Termo nebulización:

Aplicación de insecticidas órgano-sintéticos desodorizados de poder residual con aspersores de inyección de aire, eléctricos, de motor y nebulizadores, según sea el caso, impregnando paredes, techos, duetos de instalaciones y cañerías, aplicación de cordón sanitario en marcos, puertas de madera y áreas perimetrales de las instalaciones con insecticidas concentrados de amplio poder residual.

Fumigación:

Consiste en realizar la aplicación del producto mediante el método de aspersion, espolvoreo, aplicación de gel, sincronización, nebulización y gasificación respectivamente, sin manchar los acabados de pisos, techos y del mobiliario y equipo con el producto a utilizar. El gas

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° CJJ/LP/016/2018
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS DE LOS INMUEBLES
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO"

aplicado será liberado con seguridad, a fin de evitar contaminaciones. Los productos serán aplicados en los sitios indicados. Tanto los productos como las áreas tratadas deberán estar bien etiquetados y con avisos, a fin de poder manejarse con seguridad y evitar la intromisión de personal ajeno no capacitado, el tratamiento en el caso de gasificación deberá iniciarse en la parte superior y terminarse en la parte inferior.

Todas las medidas de seguridad que lleve a cabo el participante adjudicado, deberán ser comunicadas al

Administrador del inmueble, a fin de tomar las prevenciones necesarias.

PRODUCTOS Y EQUIPO PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO:

Los productos a utilizar deberán ser de alta calidad, inodoros, efectivos, de nula toxicidad para el ser humano y el medio ambiente, que no generen manchas en paredes, pisos y mobiliarios, de gran poder de acción contra las plagas, así como 100% biodegradables. De entre la gama de productos para realizar la fumigación deberá elegirse entre plaguicidas, insecticidas y raticida, según sea el caso, el más conveniente dependiendo del tipo de plaga o insecto a eliminar.

Los plaguicidas podrán ser de carácter orgánico e inorgánico y contener una o varias sustancias que no sean perjudiciales para los servidores públicos de "EL CONSEJO" y en general para cualquier persona, asimismo, deberán ser efectivos para el control de plagas de animales como, cucarachas, hormigas, pescaditos de plata, tijerillas, termitas (comején) y plagas.

Los insecticidas podrán ser de origen químico o biológico y estarán encaminados principalmente a combatir el desarrollo, crecimiento y reproducción de insectos voladores y rastreros tales como moscas, mosquitos, abejas, polilla, escarabajos, cochinillas, chinches, pulgas, psocóptera o piojo de libro y ciempiés, así como arácnidos, tales como alacranes y

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° CJJ/LP/016/2018
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS DE LOS INMUEBLES
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO"

arañas de todo tipo.

Los raticidas y rodenticidas, deberán ser efectivos contra la reproducción y propagación de roedores como ratones, ratas o ardillas en instalaciones interiores o exteriores.

Los productos que utilice el participante adjudicado para proporcionar el servicio, deberán contar con el registro sanitario emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para la fabricación, formulación o envasado de plaguicidas.

Los participantes deberán presentar en su propuesta listado de los productos a utilizar especificando presentación, sustancia y/o compuesto químico.

Los productos que utilizarán para la ejecución del servicio deberán presentarse en su envase original y sellado, por lo que el supervisor y representante de la Administración del Inmueble deberá verificar la fecha de caducidad y que los productos presentados formen parte de la propuesta técnica del participante que resulte adjudicado. Si por alguna circunstancia los productos presentados no corresponden a los ofertados, el prestador de servicios tendrá 24 horas para subsanar dicha omisión, en caso de no hacerlo se hará acreedor a una penalización. El prestador de servicios deberá garantizar en todo momento la existencia de los materiales contenidos en su propuesta.

La aplicación de los productos será con estricto apego a las normas de salud y seguridad inherentes a los procesos de fumigación y control de fauna nociva, por lo que, cualquier daño a la salud de los servidores públicos de "El CONSEJO" provocados por el manejo inadecuado de los productos y equipo será bajo la responsabilidad íntegra del prestador de servicio.

El equipo y maquinaria que se utilice para la realización del servicio deberá ser de acuerdo a la sustancia química y tipo de sistema o método que se pretenda utilizar, asimismo, se deberá considerar el ambiente físico y lugares de aplicación de los productos. El participante adjudicado deberá acreditar la propiedad de la maquinaria y equipo, mediante copia simple de las facturas

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° CJJ/LP/016/2018
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS DE LOS INMUEBLES
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO"

que incluirá en su propuesta técnica.

Es responsabilidad del participante adjudicado el adecuado uso de los materiales y equipos, enseres y herramientas, así como, la calidad de la mano de obra y los procedimientos aplicados a cualquier tipo de piso, muro, cancel, plafón etc. ya que cualquier daño a los mismos será imputable al prestador de servicios, teniendo que repararlos y/o sustituirlos a la brevedad posible; de lo contrario, se hará exigible la deductiva evaluada por "El CONSEJO" en el importe del contrato.

Las empresas participantes deberán especificar y describir detalladamente los métodos, de aplicación del servicio requerido por "El CONSEJO", indicando los productos que se utilizarán para la prestación del mismo, así como la maquinaria que utilizará para su aplicación.

Personal Técnico.

El personal técnico que se presente en cada uno de los inmuebles, tendrá la experiencia, capacidad y el poder de autorización para resolver cualquier problema de plagas en cualquier tipo de ambiente donde existan, además de conocer el manejo de los equipos y técnica de aplicación específicas para cada circunstancia.

El personal que designe para realizar el servicio deberá, durante la realización de trabajos, portar uniforme con el logotipo de la empresa, y credencial o gafete que los identifique como empleados de la misma, equipo de protección y seguridad; así como el material y la maquinaria necesaria, a fin de llevar a cabo la aplicación del servicio en las mejores condiciones de seguridad, calidad y eficacia. En caso de no portar el uniforme y/o la credencial, no podrá laborar dentro del inmueble.

Al personal del prestador de servicios, se le revisarán bultos, mochilas, bolsas, etc., a la entrada y salida del "El CONSEJO".

El personal técnico que se presente en cada uno de los inmuebles deberá conducirse con

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° CJJ/LP/016/2018
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS DE LOS INMUEBLES
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO"

respeto hacia el supervisor y personal de la Administración del edificio, así como a los servidores públicos de "EL CONSEJO".

El prestador de servicios adjudicado deberá estar al corriente de sus obligaciones obrero patronal, por lo que sus empleados invariablemente tendrán acceso a los servicios de seguridad médica y social.

Si por necesidades propias de "EL CONSEJO" algunos de los Órganos Jurisdiccionales, Auxiliares o Áreas Administrativas cambien de domicilio o habilite un inmueble adicional para su instalación, el prestador de servicios adjudicado deberá proporcionar el servicio bajo las mismas condiciones técnicas y económicas originalmente contratadas.

Si por cualquier causa no se efectuara la prestación del servicio, el licitante adjudicado deberá informarlo de inmediato a la Administración del Edificio que corresponda, y realizar los ajustes necesarios en la facturación que presente a pago con el descuento correspondiente o con la expedición de la nota de crédito respectiva.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara Jalisco, a ____ de _____ del 2018

NOMBRE, FIRMA AUTÓGRAFA Y CARGO
(RAZÓN SOCIAL)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° CJJ/LP/016/2018
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS DE LOS INMUEBLES
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO"

ANEXO "2"

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

**COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE JALISCO,
PRESENTE:**

(Nombre del representante legal) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada (razón social o nombre de la empresa) declaro, que acepto las condiciones establecidas en las presentes bases de la Licitación Pública N° CJJ/LP/016/2018, y en particular la forma de pago estipulada en las mismas, tiempo de prestación del servicio, condiciones y lugar de prestación del servicio, así como de las garantías.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara Jalisco, a ____ de _____ del 2018

NOMBRE, FIRMA AUTÓGRAFA Y CARGO
(RAZÓN SOCIAL)

ANEXO "3"

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN:

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

**COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE JALISCO,
PRESENTE:**

(Nombre del representante legal) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada (razón social o nombre de la empresa) declaro bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos del Consejo, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara Jalisco, a ____ de _____ del 2018

**NOMBRE, FIRMA AUTÓGRAFA Y CARGO
(RAZÓN SOCIAL)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° CJJ/LP/016/2018
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS DE LOS INMUEBLES
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO"

ANEXO "4"

PROPUESTA ECONÓMICA

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)
COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE JALISCO,
PRESENTE:

PARTIDA No	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO	MONTO PARCIAL
	Servicio de fumigación y control de plagas del inmueble: "----- "	TRIMESTRAL.	\$	\$
		SUBTOTAL	\$	
		IVA	\$	
		TOTAL	\$	

ATENTAMENTE

Guadalajara Jalisco, a ____ de _____ del 2018

NOMBRE, FIRMA AUTÓGRAFA Y CARGO
(RAZÓN SOCIAL)

VIGENCIA: DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
QUE ESTE PRECIO SE MANTENDRÁ FIJO
POR EL PERÍODO QUE DURE EL CONTRATO

ANEXO "5"

FORMATO DE ACUSE DE DOCUMENTOS

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

**COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE JALISCO,
PRESENTE:**

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal de la empresa _____ en relación con la Licitación Pública N° CJJ/LP/016/2018, manifiesto por escrito mediante el cual el interesado Bajo Protesta de Decir Verdad, anexo original del currículum con datos generales y servicios que ofrece la empresa, incluyendo la relación de sus principales clientes con dirección, teléfono y nombre del contacto, debidamente firmado por la persona facultada para ello, entendiéndolo claramente los términos y condiciones solicitados en el Anexo 1 de las bases de licitación.

Por lo anterior, en caso de resultar adjudicado garantizo que los servicios ofertados serán proporcionados con la mejor calidad y oportunidad, cumpliendo los niveles de servicio que sean requeridos.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara Jalisco, a ____ de _____ del 2018

NOMBRE, FIRMA AUTÓGRAFA Y CARGO
(RAZÓN SOCIAL)

ANEXO "6"

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

**COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE JALISCO,
PRESENTE:**

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, de la empresa _____ declaro Bajo Protesta de Decir Verdad que en relación con la Licitación Pública N° CJJ/LP/016/2018, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS DE LOS INMUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO", que en caso de resultar adjudicado, se cuenta con la capacidad técnica, económica, de personal y experiencia idónea para el servicio que se requiere, será proporcionado en los mismos términos y condiciones establecidos en el Anexo 1 de las bases del concurso.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara Jalisco, a ____ de _____ del 2018

NOMBRE, FIRMA AUTÓGRAFA Y CARGO
(RAZÓN SOCIAL)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° CJJ/LP/016/2018
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS DE LOS INMUEBLES
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO"**

ANEXO "7"

MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD (Nombre apoderado o representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí o mi representada para suscribir las proposiciones en la presente licitación, a nombre y representación de: (Nombre de la persona física o razón o denominación social de la persona moral).

No. Licitación Pública N° CJJ/LP/016/2018:

Registro Federal de Contribuyentes: Domicilio fiscal. Calle y número: Colonia: Delegación o Municipio: Código Postal: Entidad Federativa: Teléfonos: Fax: Correo electrónico: No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha: Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma: Fecha y número de la Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio: Relación de accionistas. Apellido Paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombre(s): _____ Descripción del objeto social: Reformas al acta constitutiva: Nombre del apoderado o representante legal: Identificación de representante legal: Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: Escritura pública número: Fecha: Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: Identificación oficial del Apoderado o Representante legal: Número de Registro patronal IMSS
--

ATENTAMENTE

Guadalajara Jalisco, a ____ de _____ del 2018

NOMBRE, FIRMA AUTÓGRAFA Y CARGO
(RAZÓN SOCIAL)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, SIN EMBARGO DEBERÁ REQUISITARLO DE ACUERDO A SI EL LICITANTE ES PERSONA FÍSICA O MORAL REALIZANDO LAS ADECUACIONES QUE SEAN PROCEDENTES, DEBIENDO ESTAR FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FACULTADA.

ANEXO "8"

"TEXTO DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO"

Importe de la fianza: \$_____ (cantidad con número y letra en moneda nacional) Por: (NOMBRE DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO) A favor del: **CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO**, para garantizar por (NOMBRE DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO), con Registro Federal de Contribuyente: _____, hasta por la expresada cantidad de \$_____ (CANTIDAD CON NÚMERO Y LETRA EN MONEDA NACIONAL), el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas **CONTRATO** número _____ de fecha ____ de _____ de 2018, por un importe de \$_____ (CANTIDAD CON NÚMERO Y LETRA EN MONEDA NACIONAL) antes del Impuesto al Valor Agregado, celebrado con el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, cuyo objeto es ("_____"), como se precisa en el referido CONTRATO y se detalla en la propuesta técnica de la afianzada.

La Compañía Afianzadora expresamente acepta que: A) El cumplimiento de las obligaciones a cargo del fiado, se realizará conforme a lo estipulado en el contrato que a través de esta póliza se garantiza y lo establecido en las disposiciones legales que rigen al Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, por lo que los incumplimientos al contrato por parte del fiado, estarán determinados por el área requirente y se acreditarán conforme a los procedimientos administrativos y normas que regulan la actividad administrativa del propio Consejo; B) La presente fianza permanecerá en vigor desde la fecha de inicio de vigencia hasta el cumplimiento total del objeto del contrato y en su caso, durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución firme que haya causado ejecutoria, decretada por autoridad competente; C) Para cancelar la fianza será requisito indispensable la conformidad por escrito otorgada por el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco a través de su Dirección de Planeación, Administración y Finanzas; D) Que continuará garantizando el monto cubierto para el caso de que se autoricen modificaciones a los plazos de cumplimiento o en el caso de que se concedan prórrogas o esperas al fiado para el cumplimiento de las obligaciones que se garantizan; la Compañía Afianzadora continuará garantizando dicho cumplimiento en concordancia con el nuevo plazo concedido en tales modificaciones, prórrogas o esperas; E) En el caso de que el fiado incumpla cualesquiera de las obligaciones estipuladas en el contrato que se garantizan, el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco procederá a presentar la reclamación para hacer efectiva la póliza de fianza, misma que se someterá al procedimiento de ejecución que establece el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; y F) Para el caso de que incumpla las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro del plazo legalmente establecido, indemnizará al Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco conforme a lo previsto en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

FIN DEL TEXTO

NOTA: ESTA FIANZA ES POR EL 10% DEL MONTO DEL CONTRATO SIN I.V.A.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° CJJ/LP/016/2018
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS DE LOS INMUEBLES
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO"

ANEXO "A"

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

**COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE JALISCO,
PRESENTE:**

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, de la empresa _____ en relación con la Licitación Pública N° CJJ/LP/016/2018, manifiesto que conozco, entiendo y acepto los términos y condiciones del servicio solicitado y me obligo a cumplir la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS DE LOS INMUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO, en los mismos términos señalados en las presentes bases y el anexo técnico.

ATENTAMENTE

Guadalajara Jalisco, a ____ de _____ del 2018

NOMBRE, FIRMA AUTÓGRAFA Y CARGO
(RAZÓN SOCIAL)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° CJJ/LP/016/2018
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS DE LOS INMUEBLES
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO"

ANEXO "B"

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)
**COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE JALISCO,
PRESENTE:**

En cumplimiento a lo dispuesto en las bases de la Licitación Pública 016/2018 "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS DE LOS INMUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO**" por este conducto, manifiesto expresamente, Bajo Protesta de Decir Verdad, NO encontrar(me) (nos) en los supuestos señalados en el artículo 52 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

Guadalajara Jalisco, a ____ de _____ del 2018

NOMBRE, FIRMA AUTÓGRAFA Y CARGO
(RAZÓN SOCIAL)